



U/I

GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
Nº 0164 -2014-GRA/PRES-GG**

Ayacucho, **21 MAYO 2014**

**VISTO;** el Informe Nº 059-2014-GRA-GRI-SGO/MHR-RO, Decretos Nºs 3878-2014-GRA/ORADM-ORH, 553-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, Resolución Gerencial General Regional Nº 0049-2014-GRA/PRES-GG, Informe Nº 072-2014-GRA-GRI-SGO/MHR-RO, Oficio Nº 669-2014-GRA/GG-GRI-SGO, Decreto Nº 4759-2014-GRA/ORADM-ORH, Informe Técnico Nº 106-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP-EPPP, Decretos Nºs 5236-2014-GRA/ORADM-ORH, y 730-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, expediente conformado en veinte (20) folios, sobre modificación de contrato de servicios personales; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0049-2014-GRA/PRES-GG, se contrató los servicios personales del **OSCAR CARLOS MONTALVO OTIVO**, para desempeñar las funciones del Cargo de Asistente Técnico de la Meta Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional de Ayacucho; por el periodo comprendido del 07 de febrero al 31 de marzo del 2014;

Que, a través del Informe Nº 059-2014-GRA-GRI-SGO/MHR-RO, el Residente de Obra: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional de Ayacucho, solicita la modificación del artículo primero de la Resolución antes señalada, en lo que respecta a la vigencia del contrato consignado a partir del 07 de febrero al 31 de marzo del 2014, conforme el Decreto Nº 2249-2014-GRA/ORADM-ORH, dispuesto por la Dirección de Recursos Humanos; debiendo ser lo correcto a partir del 06 de enero al 31 de marzo del 2014 conforme al Oficio Nº 669-2014-GRA/GG-GRI-SGO, solicitado por la Subgerencia de Obras;

Que, deviene atender lo solicitado en armonía a lo dispuesto en el artículo 203º numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nºs 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2014, Resoluciones Ejecutivas Regionales Nºs 1280, 1365-2009, 388-2010 y 0289-2014-GRA/PRES.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0049-2014-GRA/PRES-GG, en la parte que concierne a la vigencia del contrato del señor **Oscar Carlos MONTALVO OTIVO**, debiendo ser a partir del 06 de enero al 31 de marzo del 2014, dejando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA GENERAL

Lic. Adm. Zomeli F. Valladares Rodríguez  
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL

Se adjunta Original de la Resolución  
que constituye transcripción oficial  
sida por mi despacho.

Atentamente



Lic. Milagro Flores Quispe  
SECRETARIA GENERAL